ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

Calarcá, Quindío

Doctora
JULIAN ANDRES MORENO PRIETO,
Jefe de oficina de turismo y ambiente
Alcaldía de Calarcá

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.1. y siguientes del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 295 del 05 de diciembre de 2019, me permito comunicarle que le ha sido designada la Supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. SDEAC-542-2021 de 2021, el cuál tiene por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TURÍSTICO MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO.**" Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el señor Cristian Camilo Perez Vélez lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título VII, Capítulo I DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ. Y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Secretario Administrativo

Notificado,

JULIAN ANDRES MORENO PRIETO,
Jefe de oficina de turismo y ambiente